

## ANEXO III

2024/CP/067

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: RYC2022-036710-I	
Título: Ayudas para contratos Ramón y Cajal (RYC) 2022	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Diseño estructural y construcción con madera	
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/01/2024 FIN: 31/12/2028
CENTRO Inv. Principal: Escuela Técnica Superior de Arquitectura	
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador en las tareas del proyecto de investigación asociado al proyecto RYC 2022-036710-I	
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: Departamento de construcciones y estructuras arquitectónicas, civiles y aeronáuticas, de 9:00 a 16:30 de lunes a viernes.	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/07/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/> Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO: 31/12/2026
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25*	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206. MUS 00353	

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Ingeniería, Licenciatura, Arquitectura, Grado, Diplomatura, Ingeniería técnica o Arquitectura técnica.
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Pablo Guindos Bretones (Presidente), María Dolores Otero Chans (titular), Vicente López Chao (titular), José Antonio Vázquez Rodríguez (suplente), Félix Leandro Suárez Riestra (suplente)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.
- Carta de motivación.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
nb036FiJObhgjifcjnL7Og==	Asinado	20/03/2024 10:04:26
Asinado Por	Página	1/4
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/nb036FiJObhgjifcjnL7Og==
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 13 de Marzo de 2024  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL  
Fdo.: Pablo Guindos Bretones

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Carta de motivación.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	nb036FiJObhGjifcjnL70g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Guindos Bretones	Asinado	20/03/2024 10:04:26
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/nb036FiJObhGjifcjnL70g==">https://sede.udc.gal/services/validation/nb036FiJObhGjifcjnL70g==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

La Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad de A Coruña invita a candidatos para un puesto de técnico de apoyo de investigación de tiempo completo en el área de diseño estructural y construcción con madera. En particular se busca un candidato proactivo capaz de impulsar el desarrollo de una nueva línea de investigación muy novedosa a nivel internacional consistente en el diseño, fabricación, modelación y ensayo de estructuras de madera diseñadas bajo principios de diseño paramétrico y fabricadas robóticamente. El objetivo del proyecto es crear nuevas formas de construcción con madera basadas en estructuras altamente robotizadas y que requieran pocas tareas de construcción y montaje.

Para lograr este objetivo, se busca a una persona que sea capaz de especializarse en fabricación robótica, y al mismo tiempo ejecutar tareas de modelación numérica estructural y ensayos experimentales para apoyar las diversas tareas del proyecto. El perfil ideal sería el de un postulante que no sólo cuente con habilidades analíticas y experimentales sobresalientes, sino también un elevado compromiso, actitud e iniciativa, ya que la investigación será de marcado carácter multidisciplinario y por tanto no sólo tendrá que realizar tareas de diverso índole (fabricación, modelación, experimentos) sino también interactuar con diversos profesores y departamentos. De esta manera, los candidatos serán evaluados de acuerdo al siguiente baremo:

- Entrevista personal (5 puntos).
- Poseer una titulación previa de arquitectura, ingeniería civil o carreras afines (5 puntos).
- Certificar un nivel de inglés excelente equivalente a C1 (5 puntos) o un buen nivel B2 (2 puntos).
- Participación previa en actividades de investigación como escritura de artículos científicos en revistas indexadas en the Web Of Science o congresos internacionales con revisión de pares (puntuación máxima de 5 puntos, donde cada artículo científico cuenta 2 puntos y cada congreso 1 punto).

Este puesto requiere la realización de las siguientes tareas:

- \* Apoyo en diseño estructural y modelación numérica de estructuras de madera.
- \* Apoyo en de fabricación de estructuras de madera con brazo robótico.
- \* Apoyo en desarrollo de algoritmos de diseño paramétrico de estructuras de madera.
- \* Apoyo en ensayos de laboratorio para evaluar propiedades mecánicas.
- \* Reuniones de trabajo y exposición de resultados frente a diversos grupos.
- \* Además, se espera que el candidato pueda realizar una o dos estancias de investigación en centros internacionales de reconocido prestigio, de aproximadamente un mes de duración cada una. También se espera que el candidato curse distintos cursos de formación especializada en el área de fabricación robótica y diseño paramétrico durante el primer año tras su incorporación.

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	nb036FiJObhGjifcjnL7Og==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Guindos Bretones	Asinado	20/03/2024 10:04:26
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/nb036FiJObhGjifcjnL7Og==">https://sede.udc.gal/services/validation/nb036FiJObhGjifcjnL7Og==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



\* Una vez publicados los resultados se publicará también lista de espera.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	nb036FiJObhGjifc jnL7Og==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Guindos Bretones	Asinado	20/03/2024 10:04:26
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/nb036FiJObhGjifc jnL7Og==">https://sede.udc.gal/services/validation/nb036FiJObhGjifc jnL7Og==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

